



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina, Dr. César MILSTEIN"

CONVENIO ESPECIFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

---Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN, representada en este acto por el Señor Rector Ing. Agr. José Ramón GARCIA, en adelante "LA UNIVERSIDAD", con domicilio en Ayacucho 491 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, por una parte, y por la otra la MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, representada en este acto por el Señor Intendente Dr. Jorge Sebastián SALAZAR, en adelante "LA MUNICIPALIDAD", con domicilio en Ingeniero Marconi, Esquina Sarmiento de la Ciudad de Bella Vista, Provincia de Tucumán, convienen celebrar el presente Convenio Especifico que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: "LA MUNICIPALIDAD" se compromete a implementar la segunda cohorte de la Carrera en Enfermería", sede Bella Vista, cuyo primer ciclo tiene una duración de tres (3) años a partir de marzo de 2022 y hasta diciembre de 2024. Concluida dicha etapa, hará gestiones para dictar el ciclo de complementación correspondiente a la Licenciatura en Enfermería de dos (2) años al cabo de los cuales los estudiantes obtienen el título de "Licenciado en Enfermería".

SEGUNDA: "LA UNIVERSIDAD" dictará a través de docentes designados por la Escuela Universitaria de Enfermería, el Plan de Estudio de las carreras mencionadas, aprobado por Resolución nº 623-018 del Honorable Consejo Superior de "LA UNIVERSIDAD", con validez nacional y acreditada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

TERCERA: "LA MUNICIPALIDAD" se obliga a transferir a la Escuela Universitaria de Enfermería de "LA UNIVERSIDAD", del 25 al 30 de cada mes, de febrero a diciembre, el monto establecido para el pago mensual del personal docente y gastos operativos.

CUARTA: El monto establecido en la Cláusula Tercera, entre el primer y segundo cuatrimestre correspondiente a primer año será inicialmente de PESOS UN MILLON SIETE MIL (\$ 1.007.000); en segundo año PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL (\$976.000) y en tercer año PESOS UN MILLON OCHENTA Y SIETE MIL (\$1.087.000). Los montos aquí consignados pueden variar en función de los aumentos de sueldo docentes estipulados por la Nación y de la relación docente-alumno que exigen las materias profesionales, y que se establece en 1/10, conforme la acreditación dada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) y la planilla que forma parte del presente como Anexo I.

//////////



//////////

QUINTA: "LA MUNICIPALIDAD" proveerá los espacios físicos para el desarrollo de las actividades administrativas y académicas, especialmente el equipamiento áulico y gabinete de simulación, en el Municipio Bella Vista, y tendrá a su cargo las tareas de mantenimiento de la infraestructura edilicia de modo de garantizar su uso en buenas condiciones.

SEXTA: "LA UNIVERSIDAD", a través de la Escuela Universitaria de Enfermería, que depende de la Facultad de Medicina, tendrá a su cargo el dictado, la coordinación y control de la carrera, siendo de su exclusiva competencia las cuestiones académicas y administrativas de la carrera, expidiendo constancias, certificados y títulos pertinentes. El control del funcionamiento administrativo se cumplirá por conducto de los organismos específicos de "LA UNIVERSIDAD".

SEPTIMA: El presente acuerdo se realizará sobre una cohorte estimada de hasta cien (100) estudiantes. En caso de superar esta cantidad de alumnos, la retribución establecida en la Cláusula Cuarta se duplicará y se ampliará el plantel docente.

OCTAVA: El convenio tendrá una duración de una cohorte de tres (3) años y se renovará previa evaluación y acuerdo de las partes.

NOVENA: Los alumnos que hubieran quedado libres en alguna materia o decidieran continuar la Carrera "Licenciatura en Enfermería" deberán reinscribirse en la Escuela Universitaria de Enfermería, Casa Central o Filial Aguilares.

DECIMA: En caso de desacuerdo en la interpretación o ejecución del presente convenio, las partes se comprometen a buscar acercamientos con buena voluntad, teniendo como interés prioritario garantizar la culminación del cursado y acceso al título de todos los inscriptos en la segunda cohorte.

---En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y contenido y a un sólo efecto, a 09 SEP 2021

CONVENIO Nº 1305 | 2021

Dr. Jorge Sebastián SALAZAR
Intendente
Municipalidad de Bella Vista

Ing. Agr. Juan Ramón GARCIA
Rector
Universidad Nacional de Tucumán



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina, Dr. César MILSTEIN"

1305 2021

Presupuesto Planta Docente Extensión Áulica Bella Vista Carrera Licenciatura en
Enfermería 1º Ciclo para un total de 25 estudiantes

Primer año					
Materias	Carga Horaria	Área	Cargo	Costo Mensual	Costo total por cuatrimestre
Fundamento en Enfermería	150	Profesional	1 Prof. Adj. SE	31.500	126.000 (4 meses)
			2 JTP SE (costo por cada JTP 27mil)	54.000	162.000 (3 meses)
Estructura y Función Humana I	48	Biológica	1 Prof. Adj. Simple	16.000	48.000 (3 meses)
Estructura y Función Humana II	64			16.000	64.000 (4 meses)
Psicología Social y del Desarrollo	65	Socio-Humanística	1 Prof. Adj. Simple	16.000	64.000 (4 meses)
Biofísica y Bioquímica Aplicada a Enfermería	64	Biológica	1 Prof. Adj. Simple	16.000	64.000 (4 meses)
Inglés Técnico	48	Complementaria	1 Prof. Adj. Simple	16.000	48.000 (3 meses)
Enfermería Comunitaria	110	Profesional	1 Prof. Adj. SE	31.500	126.000 (4 meses)
			2 JTP SE (costo por cada JTP 27mil)	54.000	162.000 (3 meses)
Antropología y Salud	65	Socio-Humanística	1 Prof. Adj. Simple	16.000	48.000 (3 meses)
Enfermería de Salud Mental	110	Profesional	1 Prof. Adj. Simple	16.000	64.000 (4 meses)
			2 JTP Simple	27.000	83.000 (3 meses)
Introducción a la Investigación en Enfermería	50	Profesional	1 Prof. Adj. Simple	16.000	48.000 (3 meses)
				Costo Total	1.007.000
Segundo Año					
Materias	Horas Catedra	Área	Cargo	Costo Mensual	Costo total por cuatrimestre
Enfermería Clínica del Adulto y el Adulto Mayor	160	Profesional	1 Prof. Adj. SE	31.500	126.000 (4 meses)
			2 JTP SE (costo por cada JTP 27mil)	54.000	162.000 (3 meses)
Nutrición y Dietoterapia	64	Biológica	1 Prof. Adj. Simple	16.000	64.000 (4 meses)
Farmacología Básica	32	Biológica	1 Prof. Adj. Simple	16.000	48.000 (3 meses)
Microbiología y Parasitología	80	Biológica	1 Prof. Adj. Simple	16.000	64.000 (4 meses)
Seminarios Optativos I	32	Optativa	1 Prof. Adj. Simple	16.000	16.000 (1 mes)
Enfermería Quirúrgica del Adulto y el Adulto Mayor	146	Profesional	1 Prof. Adj. SE	31.500	126.000 (4 meses)
			2 JTP SE (costo por cada JTP 27mil)	54.000	162.000 (3 meses)
Farmacología Especial	32	Biológica	1 Prof. Adj. Simple	16.000	48.000 (3 meses)
Bioética, Legislación y Deontología en Enfermería	65	Socio-Humanística	1 Prof. Adj. Simple	16.000	48.000 (3 meses)
Seminarios Optativos II	32	Optativa	1 Prof. Adj. Simple	16.000	16.000 (1 mes)
Informática	32	Complementaria	1 Prof. Adj. Simple	16.000	48.000 (3 meses)
Sociología I	64	Socio-Humanística	1 Prof. Adj. Simple	16.000	48.000 (3 meses)
				Costo Total	976.000

137



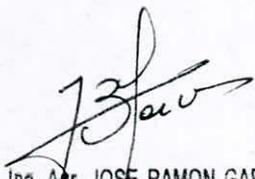
Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina, Dr. César MILSTEIN"

1305 2021

Tercer Año					
Materias	Horas Catedra	Área	Cargo	Costo Mensual	Costo total por cuatrimestre
Enfermería en Salud Materno Infantil	224	Profesional	1 Prof. Adj. SE	31.500	126.000 (4 meses)
			2 JTP SE (costo por cada JTP 27mil)	54.000	162.000 (3 meses)
Estadística en Salud	64	Complementaria	1 Prof. Adj. Simple	16.000	48.000 (3 meses)
Gestión de Unidades de Enfermería	80	Profesional	1 Prof. Adj. Simple	16.000	64.000 (4 meses)
			2 JTP Simple	27.000	83.000 (3 meses)
Seminarios Optativos III	32	Optativa	1 Prof. Adj. Simple	16.000	16.000 (1 mes)
Enfermería Infante Juvenil	176	Profesional	1 Prof. Adj. SE	31.500	126.000 (4 meses)
			2 JTP SE (costo por cada JTP 27mil)	54.000	162.000 (3 meses)
Psicología Clínica	32	Socio-Humanística	1 Prof. Adj. Simple	16.000	48.000 (3 meses)
Practicando en Enfermería I	128	Profesional	1 Prof. Adj. Simple	16.000	48.000 (3 meses)
			2 JTP SE (costo por cada JTP 27mil)	54.000	108.000 (2 meses)
Epidemiología	65	Socio-Humanística	1 Prof. Adj. Simple	16.000	48.000 (3 meses)
Filosofía I	60	Socio-Humanística	1 Prof. Adj. Simple	16.000	48.000 (3 meses)
				Costo Total	1.087.000

Costo Total \$3.070.000



Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN